

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Además de los criterios generales expuestos en la Programación, el Departamento de Francés concederá especial importancia para la superación de la materia el cumplimiento de los siguientes aspectos evaluables:

- **Bloque de Conceptos y Procedimientos: (80% de la calificación final)**

Como conceptos se entienden las pruebas objetivas que se realizan a lo largo de cada trimestre. Se entienden por procedimientos generales los siguientes:

- Producción de mensajes orales y escritos sencillos.
- Realización de actividades en parejas (juegos de memorización, intercambio de preguntas y respuestas según modelo...).
- Repetición oral (palabras, frases, trabalenguas, canción).
- Lectura en voz alta.
- Expresión e intercambio de opiniones.
- Complimentación de cuadros.
- Extracción de informaciones específicas en textos orales y/o escritos.
- Realización de actividades de V/F, clasificación, rellenar huecos, terminar frases, relacionar...
- Escucha y lectura simultáneas de microdiálogos, conversaciones, canción.
- Memorización de textos para la práctica de la expresión oral.
- Observación y deducción de las normas gramaticales y fenómenos lingüísticos.
- Deducción del significado de una palabra por su similitud con palabras en la lengua materna.
- Reflexión contrastiva lengua materna / francés.
- Recurso al contexto visual para facilitar la comprensión oral y lectora.
- Utilización de los cuadros gramaticales del libro de texto.
- Recurso a un glosario temático para facilitar la expresión y/o comprensión (Expressions-clés).
- Utilización del francés para comunicarse en el aula.

- **Bloque de Actitudes: (20 % de la calificación final) Se consideran actitudes generales:**

- **Asistencia regular a clase.** Las faltas reiteradas de asistencia injustificada supondrán la pérdida del derecho a la evaluación continua según los criterios del Centro. La puntualidad será un punto a favor para la calificación de actitudes. La justificación de una falta en exámenes solo se aceptará si es de carácter médico.

En segundo ciclo de la ESO, 8 o más faltas injustificadas supondrán la pérdida del 20% de la calificación de actitudes y un 10% de conceptos y procedimientos.

- **Actitud positiva y participativa** (demostración de si realmente tiene ganas de aprender, capacidad de esfuerzo y automotivación) en el aula con ausencia de partes de incidencia o disciplina. Si el alumno recibe partes de amonestación perderá el porcentaje de la calificación de las actitudes.

- Presentación en el aula del material escolar, así como actualización del cuadernillo de actividades y cuaderno personal de clase (tareas finalizadas y revisadas, correcciones al día, claridad de exposición del trabajo individual etc.) y la entrega de actividades puntualmente (regularidad en el trabajo).

- Reconocimiento y respeto hacia valores personales y socioculturales en todos los temas transversales.

Se podrán utilizar los siguientes instrumentos para las calificaciones trimestrales así como en la nota global, en los bloques de conceptos y procedimientos:

- **Prueba de evaluación inicial** para detectar niveles de preadquisiciones y actitudes hacia la lengua y su aprendizaje.
- **Prueba de evaluación de la unidad de repaso** para dar por válida la adquisición de una base mínima y necesaria a partir de la cual progresar se considera imprescindible el dominio de los verbos être y avoir para su manejo posterior en la descripción, construcción de tiempos compuestos, expresión de opiniones.... La no superación de esta parte de la prueba conllevará la calificación negativa de la misma y la realización de actividades de refuerzo proporcionadas, guiadas y revisadas por el profesor con el fin de lograr su posterior superación.
- **Autoevaluación y reflexión sobre el aprendizaje:** en el Libro del alumno (Bilan, Révise tout!); trabajos de clase, Cuaderno de ejercicios, léxico, intervenciones orales, autocorrección de los errores, control de deficiencias en las producciones escritas.
- **Prueba escrita:** Se realizará al menos una al trimestre, versará sobre los **contenidos conceptuales y aspectos comunicativos**. Esta/s prueba/s **podrá/n constar de las siguientes partes:**
 - o **Comprensión escrita:** se verificará la comprensión a través de preguntas de respuesta múltiple, V/F, justificar con palabras del texto... o cualquier otro tipo de tarea que demuestre la comprensión del texto. No se valorará aquí la expresión escrita.
 - o **Gramática, léxico y funciones:** a partir de ejercicios de transformación, completar espacios, hacer preguntas, dar respuestas... similares a los realizados en clase, en el cuaderno de ejercicios o los enumerados anteriormente.
 - o **Ejercicios de audición:** diferenciación de sonidos, pronunciación, completar textos,...
 - o **Dictado:** para evaluar el grado de comprensión oral y expresión escrita.
 - o **Expresión escrita:** El valor del mensaje transmitido y su madurez se considerará junto a la corrección formal. Se valorará la capacidad de expresión empleando el vocabulario y estructuras gramaticales adquiridas adecuadas a la situación de comunicación. El elemento primario, la frase, deberá ser comprensible para cualquier francófono.
- **Prueba oral:** Se realizará al menos una al trimestre, versará sobre los **contenidos conceptuales y aspectos comunicativos**.

Comprensión y expresión oral: se verificará la comprensión y expresión oral a través de preguntas del profesor, audiciones, diálogos y lecturas en voz alta de textos del libro de clase o documentos auténticos.

A título orientativo los miembros del departamento pueden seguir estos criterios de calificación:
 Como indicación general el valor de las actividades será de:
 Notas de preguntas en clase, actividades de casa, trabajos,... (x1) su valor o el uso de positivos y negativos.
 Pruebas escritas (x 2)
 Pruebas trimestrales (x 4)

Para la elaboración de la nota de una evaluación los profesores podrán tener en cuenta la nota de las anteriores evaluaciones:
 La segunda evaluación en un 40% de la primera.
 La tercera con un 50% de la segunda

Para conseguir una calificación trimestral positiva el alumno deberá obtener la calificación de 5 en las pruebas escritas (porcentaje de conceptos y procedimientos) junto con el porcentaje de actitudes.

Los alumnos que suspendan el tercer trimestre, tendrán que ir a la prueba extraordinaria de septiembre, salvo que el profesor considere oportuno el aprobado.

En septiembre, el alumno tendrá de nuevo la oportunidad de aprobar la ASIGNATURA con una prueba escrita y oral, similar a las realizadas durante el curso. La calificación tras la prueba extraordinaria de septiembre no podrá superar en ningún caso el 6, para evitar agravios comparativos con los alumnos que superan la materia en la convocatoria ordinaria.

La evaluación continua nos permitirá valorar los procesos de enseñanza y aprendizaje a lo largo del curso.

ACTUACIÓN SOBRE CONOCIMIENTOS PREVIOS EN 2º CICLO DE ESO

El Departamento de Francés considera, con el fin de establecer una base sólida sobre la que progresar en la adquisición de las capacidades previstas, el **carácter imprescindible del correcto dominio y manejo de los contenidos de cursos anteriores**, haciendo especial hincapié en los verbos en presente, la apostrofación, las concordancias (masculino/femenino, singular/plural, sujeto/verbo), tiempos compuestos y otros aspectos fundamentales para una expresión oral y escrita correcta.

Su correcto conocimiento será condición imprescindible para aprobar la primera evaluación. Si se detectarán problemas de este tipo implicará la realización de actividades de refuerzo, proporcionadas y luego revisadas por el profesor, para su posterior superación. Estas medidas se pondrán en conocimiento de los alumnos, al menos verbalmente, para que redoblen esfuerzos e interés en asegurar esta base.

Evaluación de alumnos con la asignatura de Lengua Francesa pendiente de cursos anteriores

- Alumnos que siguen cursando estudios de Lengua Francesa: se les hará una evaluación continua, considerándoles el aprendizaje y progresos durante el curso. Deberán en cualquier caso superar los requisitos de la asignatura fijados como objetivos para la primera evaluación del curso siguiente al que tienen pendiente.
- Alumnos que ya no están matriculados en Lengua Francesa: se les planificará una serie de trabajos y actividades; también realizarán una prueba individual en febrero o mayo, en la fecha que determine el departamento, entregando previamente a ese día los trabajos y actividades requeridos. El departamento considerará si los trabajos y pruebas realizados han sido satisfactorios. Si así fuera, el alumno realizará una **prueba en febrero** que, en caso de aprobarla, le permitirá superar los objetivos de ese curso y su calificación será positiva.

Aquellos alumnos que no aprueben la prueba de febrero o que no presenten todos los trabajos y actividades fijadas por el departamento o no realicen la pruebas previstas por el Departamento de Francés a lo largo del curso, tendrán que realizar **a finales de mayo una prueba global**, elaborada por el propio departamento de Lengua Francesa, que, si es superada, facultaría al alumno para obtener calificación positiva en el curso correspondiente.

